

ARBI-CNELLRS-1-2023

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Pliegos de Arrendamiento de un Inmueble para cubrir con la necesidad de la CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, aprobados por el Mgs. Oscar Eduardo Vélez Albán, ADMINISTRADOR DE UN CNEL, ENCARGADO - LRS , se invita a las personas naturales y jurídicas, domiciliadas en el país, con capacidad para contratar y obligarse, para que de acuerdo con los documentos de los Pliegos de este Proceso y de conformidad con los artículos 59 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 218 de su Reglamento General; presenten sus Ofertas para el “LRS ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE EDIFICIO ADMINISTRATIVO UNIDAD DE NEGOCIO LOS RIOS GAF”,

El Presupuesto Referencial es de \$ 154.900,00 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América más IVA, con un plazo de ejecución de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (884) DÍAS** calendario, a partir de la notificación por parte del administrador de contrato, pudiendo ser renovado de conformidad con el artículo 368 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP, de convenir a los intereses de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP y por el plazo que sea conveniente para la institución.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

- 1.- Los Pliegos están disponibles, sin ningún costo, en el portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con lo previsto en el inciso cuarto del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública “LOSNCP”.
- 2.- Los interesados podrán formular preguntas de acuerdo a lo establecido en el cronograma. Así mismo el Delegado Técnico del proceso absolverá todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias en las fechas establecidas.
- 3.- Las ofertas se las entregarán únicamente al correo electrónico humberto.delgado@cnel.gob.ec, según el cronograma publicado en el Portal Institucional del SERCOP, para lo cual deberá estar debidamente suscrita de forma electrónica.

Las ofertas se presentarán conforme a lo solicitado en el pliego.

El correo electrónico deberá contener los archivos en formato PDF (formularios de la oferta firmado con firma electrónica, junto con los documentos de respaldo), adicionalmente se enviará los archivos en formato .doc. (Word), xls (Excel) o el formato que la entidad requiera.

En el caso de exceder el tamaño de capacidad de envío, las ofertas deberán remitirse por un canal digital que la Entidad Contratante habilite o lo defina, como, por ejemplo: www.wetransfer.com, transfer.pcloud.com o cualquier otro medio similar.

El procedimiento para apertura de ofertas presentadas electrónicamente se lo registrará en el acta correspondiente y será responsabilidad de la entidad contratante.

4.- Los pagos para el arrendamiento del bien inmueble que será destinado para “**LRS ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE EDIFICIO ADMINISTRATIVO UNIDAD DE NEGOCIO LOS RIOS GAF**”, se realizarán con cargo a los fondos provenientes de la Certificación Presupuestaria No. **0004698**.

5.- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el pliego de este proceso publicado en el portal www.compraspublicas.gob.ec bajo la referencia ARBI-CNELLRS-1-2023.

6.-La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP podrá declarar desierto el proceso de así convenir a los intereses nacionales e institucionales, sin que el participante tenga derecho a reclamo o indemnización alguna.

Babahoyo, 23 de junio de 2023.

Mgs. Oscar Eduardo Vélez Albán

ADMINISTRADOR DE UN CNEL, ENCARGADO - LRS

**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL
EP**